

CRÉDITO PYMES

REQUISITOS SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Persona Jurídica

¡Hacemos crecer su negocio!

Disponga de mayor liquidez, mejore la competitividad de su negocio y haga crecer su empresa con nuestro crédito PYMES.

Características

- Financiamiento en colones y dólares.
- Plazos de acuerdo al plan de inversión.
- Garantía hipotecaria o aval.
- Dirigido a personas físicas y jurídicas que califiquen como PYMES y con al menos dos años de continuidad del negocio.



Beneficios

- Atención y asesoría personalizada.
- Agilidad en el trámite de la solicitud.
- Excelentes condiciones financieras.

MENOS
BANCO
MÁS VOS

Mucap
COSTA RICA

Requisitos

Información General

- 1 Nota formal dirigida a Mucap, haciendo la presentación formal de la solicitud de financiamiento. En dicho documento se deberá presentar una descripción detallada del plan de inversión y el monto requerido.
- 2 Certificación de la personería jurídica de la empresa deudora con una antigüedad no mayor a 3 meses de emitida. Si se aporta la certificación digital, no debe tener una antigüedad mayor de 15 días.
- 3 Copia del acta constitutiva de la empresa deudora.
- 4 Certificación de conformación de Junta Directiva de la empresa deudora y de distribución del capital social de los socios, con antigüedad no mayor a 3 meses de emitida.
- 5 Copia de la cédula de identidad de todos los representantes legales y los accionistas con una participación superior al 10% del capital social de la empresa.
- 6 Cumplir con 2 de los siguientes requisitos:
 - Pago de cargas sociales CCSS, (inscrito como patrono en la CCSS y al día en el pago de cuotas obrero patronales. Presentar copia de la última planilla reportada, con el detalle de los trabajadores).
 - Pago de obligaciones tributarias (Inscrito en Hacienda y al día en sus obligaciones tributarias) .
 - Cumplimiento de obligaciones laborales (Pólizas de Riesgos del Trabajo, el titular o asegurado directo debe ser la propia PYMES, no se aceptarán pólizas cuyo titular o asegurado sea un tercero, además se debe indicar la cantidad de trabajadores).
- 7 Currículo empresarial, el cual como mínimo deberá contar con la siguiente información:
 - Datos generales de la empresa.
 - Reseña histórica.
 - Estructura organizacional.
 - Principales clientes.
 - Tener como mínimo 2 años de operar en el mercado.
 - Competencia.



- 8 Si el crédito conlleva garantía hipotecaria se debe presentar: estudio de registro, plano de catastro certificado y certificación de impuestos al día.
- 9 Firmar autorización para estudio crediticio CIC (SUGEF).
- 10 Presentar los formularios proporcionados por Mucap, debidamente completados y firmados.
- 11 Abrir una cuenta empresarial con Mucap.

Información Financiera

- 1 Estados financieros auditados o certificados por un Contador Público de los tres periodos anteriores a la fecha de estudio y un corte reciente. Los estados financieros comprenden como mínimo el balance de situación, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas aclaratorias.

En el caso de personas jurídicas con un periodo de operación menor a tres años, se debe contar con los estados financieros que correspondan desde el inicio de operaciones.

Los Estados Financieros deben ser auditados, según lo establecido por la SUGEF, si el monto del crédito o la suma de créditos con Mucap es mayor a 500 millones de colones, o su equivalente en dólares; o estados financieros históricos certificados por CPA para montos menores, dichos estados deben ser firmados por el contador interno y por el representante legal de la empresa.

- 2 Presentar declaración de renta, últimos 3 periodos con sus respectivos acuses de recibido. En caso de personas jurídicas con un periodo de operación menor a tres años, se debe contar con las declaraciones de renta que correspondan desde el inicio de operaciones.
- 3 Declaraciones de IVA de los últimos 12 meses, con acuse de recibido.
- 4 En caso de poseer tarjetas de crédito, presentar el estado de cuenta de los últimos 6 meses.
- 5 En caso de que el solicitante posea deudas adicionales con acreedores no regulados por SUGEF, deberá presentar un estado de cuenta actualizado de la deuda o los recibos del último pago realizado.

Nota

Es importante que, al momento del trámite de la solicitud de financiamiento, los deudores se encuentren al día con el pago del impuesto a las personas jurídicas, según la Ley 9024 y al día con las obligaciones Obrero Patronales de la CCSS (cuando aplique), Ministerio de Hacienda y debe tener completo el registro de transparencia y beneficiarios finales.

Así mismo se deberá cumplir en todos sus extremos con lo establecido en la normativa prudencial sobre la política "Conozca a su Cliente".

Se aclara que Mucap podrá solicitar cualquier documentación adicional, que sea requerida producto del análisis de la solicitud.

Contáctenos

